

Quillota, 14 de abril de 2023.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 3.539 /VISTOS:

1. Ordinario N°1401 de 24 de marzo de 2023 de Director Departamento de Salud a Alcaldesa (s), solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria por mayores ingresos;
2. Ley N°21.395 de Presupuestos Sector Público año 2022, D. O.15.12.2021;
3. D.A. N°11.338 de 15/12/2022, que aprobó Presupuesto Departamento de Salud Municipal 2023;
4. Acuerdo N°84/2023, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 13/04/2023, Acta N°13/2023, que por unanimidad aprobó Modificación Presupuestaria por mayores ingresos;
5. El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO
ingresos:

APRUEBASE la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores

MODIFICACION PRESUPUESTO N° 02/ 2023			
" MAYORES INGRESOS"			
SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(AUMENTA)	
		INGRESOS	1.465.755.068
11515		CAJA	1.465.755.068
		(AUMENTA)	
		GASTOS	1.465.755.068
21521		C X P GASTOS EN PERSONAL	340.080.034
	01	PERSONAL DE PLANTA	50.860.457
	02	PERSONAL A CONTRATA	251.261.182
	03	OTRAS REMUNERACIONES	37.958.395
21522		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	496.094.410
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	70.654.769
	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	19.202.100
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	252.527.230
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	63.969.095
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.500.000
	09	ARRIENDOS	26.600.000
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.000.000
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	57.641.216

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso. 2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda). 3. Control Interno. 4. Dirección de Departamento de Salud 5. Finanzas SALUD 6. Administrador Municipal 7. Secretaría Municipal. 8. Transparencia 9. Acuerdo N°84/2023, ACTA N°13/2023.

OCS/HCM/DMB/gdr. -

21526		C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	310.564.789
	01	DEVOLUCIONES	310.564.789
21529		C X P ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	319.015.835
	01	TERRENOS	10.000.000
	02	EDIFICIOS	10.000.000
	03	VEHICULOS	69.000.000
	04	MOBILIARIO Y OTROS	36.046.595
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	183.556.002
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	10.413.238

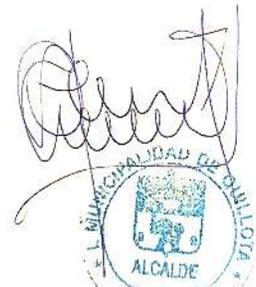
SEGUNDO

MODIFÍCASE el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso. 2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda). 3. Control Interno. 4. Dirección de Departamento de Salud 5. Finanzas SALUD 6. Administrador Municipal 7. Secretaría Municipal. 8. Transparencia 9. Acuerdo N°84/2023, ACTA N°13/2023.

OCS/HCM/DMB/gdr. -